



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO: ALMAYOR@BOGOTAD.C

Bogotá D.C., 17 de junio de 2019
SDM-SC-123994

Señor (a):
MARCO AURELIO RUIZ
CALLE 147 C N. 97-19
TEL. 3143829102
CORREO. martillos1957@hotmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Exite Número
		Relusado	Notificado
		Cancelado	No Concluido
	Dirección formal	Faltante	Expediente Causado
	No Resu	Fuerza Mayor	
Fecha 1	9/7/19	Fecha 2	10/7/19
Nombre del Ciudadano	Ruedez Juan	Nombre del Ciudadano	Ruedez Juan
C.C.	78774514	C.C.	78774514
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	casu 2 pisos ladrillo puros y Reja Blanca	Observaciones:	

REF: RESPUESTA- SDM-153724

Señor(a) Lady:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000D2318576D de fecha 02/15/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARCO AURELIO RUIZ
IDP Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANA - 19235000



REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sede: Calle 147 C N. 97-19

Dirección: Calle 147 C N. 97-19

Código Postal: 11161000

Envío: YG2330905700

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
MARCO AURELIO RUIZ

Dirección: Calle 147 C N. 97-19

Código Postal: 11161000

Envío: YG2330905700

Fecha Admisión: 06/07/2019 18:44:00

Envío: YG2330905700

de ubicación

Información registrada en RUNT

Inscripción: Calle 147 C N. 97-19

Municipio: BOGOTÁ

Teléfono: 3143829102

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Electrónico:

Teléfono móvil:

Código Postal: 11161000

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Envío: YG2330905700

Calle 147 C N. 97-19

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No.	118 DEL 2019-03-27 NOTIFICADO 14-03-2019
Resolución Sancionatoria No.	417254 del 04/25/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º. "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"



OERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: VANESSA RAMIREZ - Contraloría SDM.
Anexos: 2 folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12452

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-153724/ MARCO AURELIO RUIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-123994 d el 17 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña capla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-153724.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)